



Oficio: 139-03-01-00-01-2023-12082

Asunto: Se comunica día inhábil 20 de marzo de 2023.

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.  
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.  
Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas, A.C.  
Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, BBVA, CANAERO,  
CANACAR, RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA,  
SENASICA, SECOMEXT, Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.

Presente.

Por éste medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con los artículo 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera, así como la Regla 2.1.1, admiculado con el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022, con fecha de entrada en vigor a partir del 01 de enero de 2023; se tiene a bien comunicar el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación, en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero de esta Aduana del AICM, como a continuación se indica:

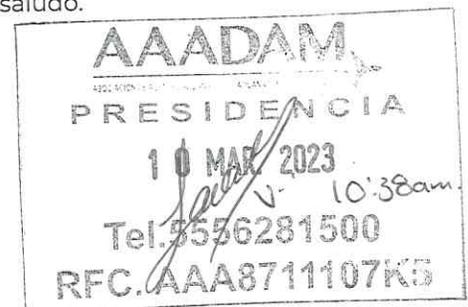
Fecha	Operación	Observaciones
20 de marzo de 2023	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los servicios extraordinarios para el 20 de marzo de 2023, se recibirán hasta el día 17 de marzo de 2023, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654, de fecha 23 de enero de 2023.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarles un muy cordial saludo.

Respetuosamente



Contralmirante Gastón Ramos Delgado  
Titular de la Aduana del AICM



- c.c.p.-  Alm. Ret. Felipe Solano Armenta, Director General de Operación Aduanera. P/su Sup. Cto.- Resptte.-Pte  
c.c.p.-  Mtro. Humberto Enrique López Arellano. - Director de Supervisión de Aduanas Marítimas. P/su Cto.- Resptte.-Pte  
c.c.p.-  Subdirecciones de la Aduana del A.I.C.M. P/su Cto.-Atte.-Pte.

JCS/avr

Av. 602 S/N, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Col. Perión de los Baños, CP, 15620 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México. <https://anam.gob.mx>

